

La Voz de Asturias

DIARIO DE INFORMACION

Precio: 10 céntimos

Año XII

Apartado de Correos núm. 29.-Tel. 1482

OVIEDO.-Domingo 25 de Marzo de 1934

Redacción y Administración: Gil de Jaz, 5

Núm. 3.413

LA ACTUALIDAD POLITICA NACIONAL

El ministro de Trabajo leyó en las Cortes el proyecto de ley relativo a las huelgas y locauts.-Los socialistas harán obstrucción a la amnistía.-El partido radical socialista ortodoxo no se fusionará con los demás grupos de izquierda.-Interesantes declaraciones del señor Gil Robles

LA SESION DE CORTES

Madrid.—La sesión de Cortes comienza a las cuatro y cinco, bajo la presidencia del señor Alba. En la tribuna, gran desanimación, y en el banco azul, los ministros de Hacienda y Trabajo.

INTERPELACION SOBRE EL PROBLEMA ECONOMICO
El Sr. MANGRANET explica su anunciada interpelación sobre el problema económico.

Comprende a todo el Gobierno, y señala la necesidad de proceder a la ejecución de un presupuesto verdaderamente nacional, para acabar con lo que está ocurriendo ahora. Se muestra partidario de la participación de los obreros en los beneficios, y afirma que es preciso que obtenga beneficios el trabajo como también es justo que lo obtenga el capital.

Esto lo digo yo que tengo en estos momentos más de mil hombres trabajando.

En cuanto al Banco de España dice que no cumple su misión, y lo mismo sucede con el Hipotecario, antieconómico e inmoral.

El señor SANTALO, en nombre de la Esquerda, dice que su grupo no autorizó al señor Mangranet para explicar la interpelación, pero después de haberle oído suscribe los puntos de su intervención, noble y leal.

Nosotros deseáramos que este propósito fuera secundado por la Cámara, en vez de perder el tiempo en amnistías parciales, y en proyectos anticonstitucionales, como el proyecto de haberes al clero.

El ministro de TRABAJO dice que el señor Mangranet en lugar de explicar una interpelación, ha dado una interesante conferencia sobre problemas económicos.

El mundo—dice—sufre una crisis de paro, que es crisis de transformación que se resolverá cuando se encuentren nuevos sistemas de organización, aun cuando reconozco que la situación en España no es alarmante.

Afirma que nuestro problema es de coordinación económica.

DOS DICTAMENES DE GUERRA, APROBADOS
Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Guerra, nuevamente redactado, acerca de la reorganización del Estado Mayor Central del Ejército.

El señor RODRIGUEZ VIGURI formula algunas observaciones al artículo primero.

El señor CABANELLAS, por la Comisión, le contesta y rechaza algunas sugerencias expuestas por el señor Rodríguez Viguri.

El ministro de la GUERRA, da breves explicaciones sobre el proyecto y sin más discusión, queda aprobado el dictamen.

También se aprueba sin discusión otro dictamen de la misma Comisión sobre el proyecto de ley que modifica el artículo sobre pase a la reserva de los coroneles no declarados aptos en el curso de preparación para el ascenso.

Los ministros de GUERRA y HACIENDA leen proyectos de ley.

SE APRUEBA UN PROYECTO DE AGRICULTURA
Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley dando carácter de tal al decreto de 19 de Enero del corriente año relacionado con las nuevas normas de funcionamiento del Instituto del cultivo del algodón.

Se aceptan dos votos particulares y queda aprobado el dictamen.

DISCUSION ACERCA DE LOS HABERES DEL CLERO
Se reanuda la discusión sobre el proyecto de ley de haberes del clero.

El señor GORDON ORDAS consume un turno en contra del proyecto. Estima que los sacerdotes no pueden ser considerados como funcionarios del Estado por ser miembros de una asociación confesional.

Afirma que con el dictamen se modifica el artículo 24 de la Constitución, al subvencionar como funcionarios a los miembros de una asociación religiosa.

Se refiere a la actitud de las Constituyentes en esta cuestión y a la posición de los radicales, que estima contraria a la de ahora.

Afirma que el plazo para la extinción del presupuesto de culto y clero fue una enmienda de los socialistas, opuestos al criterio más radical, de los radicales.

Dice que el proyecto es anticonstitucional, como lo era el artículo 44 de la Ley de Presupuestos, en la que se quería fijar una cantidad para los sacerdotes.

Así lo demuestra el espíritu de la Cámara constituyente, suprema autoridad para interpretar la Constitución.

(Protestas de las derechas.)

El señor GORDON:—¿Creeis que la Cámara constituyente no es la suprema autoridad para interpretar la Constitución?

Voces de las derechas:—¡No, no!

El señor GORDON:—Entonces seáis vosotros, que no la votastéis y ahora la combatís y deseáis derogarla por medios inconfesables.

Habla del Concilio de Trento entre interrupciones de las derechas, y cita latos y textos canónicos que aduce en apoyo de su peroración.

Dice que él presentaría una enmienda encaminada a atender a los sacerdotes viejos e impedidos.

Habla también de Concordatos, y el señor GOICOECHEA le interrumpe.

Anuncia que presentará 18 enmiendas al dictamen y analiza los ingresos de la Iglesia.

Carburador SOLEX a STARTER.
Puesta en marcha inmediata en frío, economía y mayor potencia.

Agrega que debe efectuarse una investigación para saber a ciencia cierta lo que la Iglesia debe al Estado y viceversa, y afirma que él se compromete a tomar parte en esta investigación.

Sostiene la teoría de que los sacerdotes no son funcionarios y asegura que aunque tiene su carrera, desde muy joven se ha dedicado a los estudios canónicos, y por consiguiente puede hablar con autoridad en esta materia, como lo irá demostrando en sucesivas intervenciones.

(Rumores.)

El ministro de JUSTICIA anuncia que contestará cuando se termine la discusión de totalidad.

El señor JIMENEZ HERNANDEZ, de la "Ceda" y catedrático de Derecho Canónico de Sevilla, dice que el señor Gordón Ordás ha dicho cosas tan peregrinas, que él no tiene el menor conocimiento de ellas.

Se muestra partidario de que se abonen los haberes a los sacerdotes, porque son funcionarios, aunque pertenezcan a determinada confesión religiosa, que lo mismo podía ser budista.

Se muestra conforme con la separación de la Iglesia y el Estado, pero reconociendo los derechos adquiridos por el clero.

Se extiende en consideraciones acerca de la calidad de funcionarios de los sacerdotes.

El señor IRANZO le interrumpe.

El señor JIMENEZ HERNANDEZ termina diciendo que no se trata de una cuestión política, por lo que ruega a todos se llegue a una coincidencia.

El señor RODRIGUEZ VIGURI defiende la tesis de que los sacerdotes son funcionarios del Estado, pues éste

los tuvo a su servicio, como también paga a cinco musulmanes para que sostengan sus ritos.

El señor GORDON ORDAS dice que se pregunte al Nuncio si al firmar el Concordato con la Monarquía, se consideró a los sacerdotes como funcionarios, ya que no se puede preguntar a la Monarquía.

Afirma que si el Nuncio contesta que son funcionarios, él lo acatará.

El señor ROYO VILLANOVA:—Yo, no.

El señor GORDON:—¡Claro! Porque al liberalismo de su señoría se le alcanza bien que la Iglesia no puede considerarse a los sacerdotes como funcionarios.

Dirigiéndose a las derechas dice que hacen una política de persecución, pues si no buscarían una fórmula que vulnera la Constitución.

Un diputado POPULISTA:—Eso no nos importa.

El señor GORDON:—Me alegro de esa declaración. Por eso me dirijo a los republicanos, porque sé que vosotros tenéis interés en deshonorar a la República.

El señor ARRAZOLA, de la Comisión y radical, dice que ellos creen que los sacerdotes son funcionarios, y considerando así no se vulnera la Constitución.

El señor GORDON:—Pues debían haber buscado otra fórmula.

El ministro de Trabajo leyó ayer el proyecto de ley relativo a las huelgas y locauts

El ministro de Trabajo leyó esta tarde el proyecto sobre huelgas y locaut.

Se dice en el preámbulo que es reconocido por la legislación el derecho de ambos, pero importa al Estado velar porque no tengan empleo inoportuno o abusivo, y a tal efecto, se condicionan dichos derechos, según las circunstancias de cada momento, recogiendo, además, la idea del arbitraje obligatorio, que va tomando cuerpo en todas las legislaciones.

La parte dispositiva dice que habrá que avisar con treinta días de anticipación para aquellas huelgas o cierres que tiendan a producir falta de luz, energía o suspensiones u otros medios de locomoción o servicios de ferrocarriles, tranvías que priven de asistencia a enfermos o asilados; con veinte días de anticipación las huelgas que puedan privar de los artículos de consumo general, y necesarios, y de diez días en todos los demás casos.

Si no se atienden a estas normas, tanto los patronos como los obreros, la huelga o el paro serán ilegales. Los Jurados mixtos o delegados del Trabajo, serán los en-

Gil Robles comenta unas manifestaciones atribuidas a Azaña

En los pasillos de la Cámara fué poquísimas la animación.

Un grupo de diputados comentaba la persistente ausencia del señor Azaña, que no acudió más que cuatro o cinco veces en la presente legislatura.

Un diputado de la CEDA recordaba las palabras del señor Azaña, cuando afirmaba en las anteriores Cortes que los diputados debían asistir a las sesiones de una manera ineludible, y hasta proponía las dietas por sesión, en vez de las mil pesetas mensuales.

Otro diputado entendía que el señor Azaña no asiste por temor a verse aludido y tener que intervenir en los debates, ya que su intervención daría a los grupos que apoyan al Gobierno una mayor adhesión, mientras él espera la división de la mayoría.

El ministro de JUSTICIA dice que le interesa hacer constar que los sacerdotes son funcionarios, y por eso no se infringe en nada la Constitución.

MATILDE DE LA TORRE dice que la Constitución establece que los haberes del clero constituyen un crédito a extinguir, y en cambio el dictamen que se discute dice que es una retribución justa.

No comprende cómo siendo justa, se declara a extinguir.

Es una carga muy pesada, que no se puede echar sobre la Hacienda.

Lee frases de don Antonio Maura, de hace 25 años, en las que dice era partidario de la separación de la Iglesia y el Estado, porque la inferencia de ésta en el poder civil daña al Estado y aún más a la Iglesia.

Censura la actitud del partido radical, y afirma que están entregando la República a los enemigos.

Termina pidiendo una rectificación en la política religiosa.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS

El ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley prorrogando por un trimestre los Presupuestos actuales.

Un miembro de la Comisión defiende el dictamen, y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

cargados de declarar esta ilegalidad. Entonces, se detendrá a las Directivas obrera o patronal, que serán puestas a disposición del juez.

No pida nunca «aros de piston, pida siempre «Aros BRICO».

Cuando el Jurado mixto no consiga la avenencia de las partes, emitirá un dictamen que elevará al ministro en el plazo de ocho días.

El Consejo de Trabajo informará con carácter urgente, y el Consejo de ministros impondrá con carácter obligatorio, a las partes litigantes, la solución del problema, siempre que se trate de huelgas o paros, que afecten a servicios públicos, asistencia de enfermos o que paren más de 200 obreros.

Las Directivas patronal u obrera que no cumplan lo dispuesto, serán castigadas con pena de arresto mayor, y las Asociaciones con multas de mil a veinticinco mil pesetas.

Los obreros que no acudan al trabajo, después de la solución, perderán el derecho a ser readmitidos y los patronos quedarán con derecho a admitir el personal necesario.

DICE EL SR. ALBA
Después de la sesión, el señor Alba dió cuenta a los periodistas del orden del día para la sesión del lunes.

Proseguirá la discusión del proyecto de haberes del Clero y probablemente quede terminada la discusión de la totalidad. También se pondrán a debate los Presupuestos y el dictamen sobre cultivo de algodón.

Habrán también ruegos y preguntas.

Actitud de la minoría socialista

Entre los comentaristas está siendo objeto de especial atención el proyecto de ley de amnistía presentado por el Gobierno, y al que se sabe que la minoría socialista presentará numerosas enmiendas.

Se llega a asegurar, aunque no oficialmente, que presentarán una enmienda por cada día transcurrido desde el día de su presentación al Parlamento, hasta el día 3 de

Diciembre, que es hasta donde alcanzan los beneficios de la ley.

Hablando del proyecto, el diputado monárquico señor Goicoechea, asegura que tiene algún aspecto anticonstitucional, especialmente en el artículo segundo, en la parte que dice "que solo por una ley podrán remitir las penas que se establecen".

Espera que el proyecto sufrirá una transformación, con tendencia a beneficiar a los más.

Añade que por ahora el partido único de izquierda no pasa de ser un buen propósito y que el partido republicano radical socialista no puede aceptar ser llevado como segundo a ningún otro partido.

Termina diciendo que el partido republicano radical socialista recobra su esplendor después del eclipse de su escisión, estando dispuesto a trabajar con entusiasmo para mantener su ideal y su programa.

EN "HERALDO DE MADRID"
Unas interesantes manifestaciones políticas del señor Gil Robles

Madrid.—En "Heraldo" se publican unas declaraciones del señor Gil Robles.

Dice éste que no son ciertas las referencias de una supuesta conversación sostenida en Salamanca, donde se le atribuyen las palabras de que están estrujando el limón de Lerroux, y cuando no tuviera nada arrojarian la cáscara.

El periodista le preguntó si no le convendría a su grupo que en nombre de su minoría hiciera una declaración de acatamiento de la República o la Monarquía, o de accidentalidad de las formas de Gobierno.

—Nuestro partido tiene ya proclamada—contestó el jefe de la Ceda, no va la accidentalidad, sino la inhibición en las formas de Gobierno.

También afirmó que está dispuesto a acatar lealmente la voluntad nacional e incluso a gobernar si las circunstancias lo exigen.

Agrega que en dos años de larga persecución, las derechas han podido tener tentación de colocarse frente al régimen y adoptar procedimiento de violencia, pero los núcleos de derechas se han encuadrado en la legalidad.

Preguntado acerca del proyecto de amnistía, dijo que no cree sur-

tirán grandes dificultades para su aprobación.

En cuanto a los haberes del clero acepta la fórmula del Gobierno como medio posible de un principio de rectificación de la injusticia cometida por las Constituyentes.

Refiriéndose a las alusiones del señor Maura, respecto a su indecisión respecto a Fontainebleau, dijo que no tenía vacilación de ninguna clase.

Los forros para frenos que no lleven la palabra FERODO, no son frenos FERODO

A todos los que le preguntan, Monarquía o República, le dice que si la República le ofrece oportunidad de defender desde el Gobierno sus creencias y su programa no vacilará en actuar con la máxima lealtad para la República.

Estima que a situación actual se prolongará mucho y que, por ahora no hay crisis posible.

Cree que debe darse a la política una orientación hacia la derecha.

Termina diciendo que sólo hay un peligro: que se cierre el camino del poder a las derechas, y se niegue compatibilidad entre derechismo y República. Entonces la masa buscaría otro camino, y tomaría cuerpo el movimiento antidemocrático tan en boga en toda Europa.

IMPORTANTE SERVICIO La policía detiene en Barcelona a dos individuos dedicados a la fabricación de explosivos

Barcelona.—Hace días que la Policía tenía noticias de que dos individuos venían dedicándose a fabricar bombas y líquidos inflamables desde hace algún tiempo y que dichos sujetos vivían por la barriada de Hospitalet.

Con tal motivo se estableció un servicio especial de vigilancia e investigación. Llegando a saberse que tales sujetos eran hermanos y que se llamaban Ángel y Manuel Soto, y que se habían mudado recientemente a una casa de la calle de Provenza.

A pesar de lo complicada que resulta la numeración de dicha calle, pudieron los agentes averiguar la casa en que aquéllos vivían, y después de rodear

esta los guardias de Asalto, penetraron en la vivienda unos agentes de Policía, que lograron detener a los hermanos Soto, que se hallaban escondidos debajo de una cama.

Convenientemente esposados fueron conducidos a la Comisaría, en cuyos calabozos ingresaron.

En un registro practicado en una de las habitaciones de dicha casa fueron encontradas siete pistolas y dos malletas llenas de cartuchos de dinamita, con unos trescientos de éstos en total, detonadores, bombas de dinamita, líquidos inflamables y otros diversos objetos.

